

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: MVZ. Alfredo Ruiz Coutiño

Fecha de
Elaboración: 23/01/2026

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/003/2026

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>ORTIZ</u>	<u>MIGUEL</u>	<u>BELTRÁN EFRÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12/0114-2026

Periodo: 20-22 DE ENERO DE 2026

Lugar: Playa del Sol, Puerto Arista y Bahía Paredón en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección y verificación en materia de Impacto Ambiental y ZOFEMAT, en las localidades de Playa del Sol, Puerto Arista y Bahía Paredón, así como recorridos de vigilancia por la zona, en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.

SINTEISIS: Con fecha 20 de enero de 2026, conjuntamente con los CC. Juan Antonio Cortez Cruz, Armando Náfate Moreno y Alfredo Ruiz Coutiño, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a la Localidad de Puerto Arista, del municipio de Tonalá, Chiapas, para llevar a cabo visita de inspección y verificación en los sitios denominado Playa del Sol, Puerto Arista y Bahía Paredón de este mismo municipio, México, iniciando actividades de inspección en materia ambiental y Zofemat al establecimiento denominado Hotel y Restaurante Sotavento, levantandose acta de inspección números PFFA/IA/097/0004/2026 y PFFA/ZFMT/097/0008/2026, para el día 21 de enero de este mismo año se llevo a cabo visita de verificación de cumplimiento de medidas correctivas en el terreno ubicado en la coordenada geográfica 15° 56' 21.12" de latitud norte y 93° 49' 16.74" de longitud oeste, Puerto Arista, Chiapas, levantandose el acta número PFFA/IA/097/001/2026, de igual forma se realizó visita de inspección al terreno ubicado en la coordenada geográfica 15° 2' 54.33" de latitud norte y 93° 52' 12.95" de longitud oeste levantando acta de inspección número PFFA/ZFMT/097/0006/2026, en Bahía Paredón y para el día 22 de 2026, se realizó visita de inspección en materia de impacto ambiental y zofemat al proyecto denominado Casa Habitación Abrazo de Luna, en Playa del Sol, municipio de Tonalá, Chiapas, levantandose acta de inspección número PFFA/IA/097/0003/2026 y PFFA/ZFMT/097/0007/2026, así como recorrido de vigilancia por la zona levantando acta circunstanciada de recorrido. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo el Agente Municipal del Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas.**

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se realizó una visita de verificación y cinco visitas de inspección.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Comisionado

Vo.Bo.

Mvz. Alfredo Ruiz Coutiño
Encargado de la Subdelegación de
Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL	II.3.-ORIGEN México	Chiapas
II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC OIMB700623V79	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Tonalá	Chiapas	20/01/2026	22/01/2026	2	1	MXN	650.00	325.00	100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:				2	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,625.00

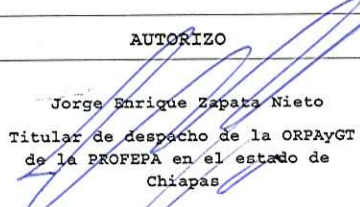
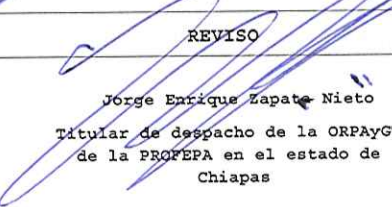

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRES EN ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA Y VISITA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR CUMPLIMIENTO DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DOCUMENTO DE CONSECIÓN OTORGADO POR LA SEMARNAT EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL JEFE DE DEPARTAMENTO



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0114-2026
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2026
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de enero del año 2026

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Inspector Elite de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **20 al 22 de enero del año dos mil veintiséis**, para realizar visita de inspección y verificación en materia de Impacto Ambiental y ZOFEMAT, en las localidades de Playa del Sol, Puerto Arista y Bahía Paredón, así como recorridos de vigilancia por la zona, en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

**EL SUBDELEGADO JURÍDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

L'JEZN'M'ARC'I'ANM

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.

2026

año de

**Margarita
Maza**

